

En Zizur Mayor, siendo las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato del servicio de redacción de la revisión del Plan Municipal de Zizur Mayor/Zizur Nagusia y su conversión en Plan General Municipal”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 21 de enero de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar
Vocal: D. Víctor Honorato Pérez
Vocal: D. José Luis Garraza Osaba

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se da cuenta del resultado de la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, puntuación máxima 76 puntos, presentadas por las empresas admitidas.

	LOPERENA PORTILLO ARQ,SL	JOSÉ IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE
a) Análisis figuras ordenación territorial vigentes que afectan al término municipal - 3 puntos	2,45	1,90
b) Análisis valores medioambientales y paisajísticos y de la estructura de pistas y recorridos peatonales y ciclistas - 3 puntos	2,30	2,30
c) Análisis situación actual ordenación y desarrollo urbanístico y diagnóstico de problemas urbanísticos - 3 puntos	2,30	2,15
d) Criterios relativos a la estructura y modelo de ordenación del territorio en su relación con el contexto del municipio - 3 puntos	2,45	2,45
e) Criterio relativos a la clasificación y categorización del suelo no urbanizable y tratamiento normativo - 5 puntos	3,75	3,00
f) Líneas estratégicas de actuación en relación con la previsión de áreas de desarrollo urbano y estructura de la red de comunicaciones – 10 puntos	6,00	6,50
g) Criterios de ordenación del suelo urbanizable en relación con la forma urbana, las actividades y la previsión de espacios libres.... – 15 puntos	10,00	9,25
h) Criterios relativos al desarrollo y transformación del suelo urbano, con especial atención al patrimonio cultura..... – 10 puntos	6,50	6,50
i) Criterios relativos a la gestión, la sostenibilidad económica y la viabilidad de las propuestas – 8 puntos	5,60	4,00
j) Propuesta metodológica y calendario para la elaboración del Plan		

atendiendo al control de los trabajos..... – 8 puntos	4,40	4,50
k) Propuestas relativas al Plan de Participación Ciudadana y proceso de participación pública – 8 puntos	5,70	5,70
TOTAL VALORACIÓN	51,45	48,25

Se procede a la apertura de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, presentados en la Plataforma de Licitación de Navarra.

	LOPERENA PORTILLO ARQ,SL	JOSÉ IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE
a) Contratación o integración en el equipo personas con discapacidad o de personas en situación o riesgo de exclusión social	0	0
b) Contratación o integración en el equipo de una cuota de género equilibrada	Coordinación: SI (1 mujer y 1 hombre) E.Redactor: NO	Coordinación: SI (1 mujer y 1 hombre) E.Redactor: SI (5 mujeres-4hombres)
c) Contratación o integración en el equipo de profesionales jóvenes	SI	SI
d) Experiencia profesional:		
- Redacción Plan General Municipal municipio más de 10.000 hab. aprobado definitivamente en los últimos 12 años	2	0
- Redacción Plan General Municipal municipio más 10.000 hab. aprobado inicialmente en los últimos 12 años	2	1
e) Oferta Económica	165.000,00€	172.727,27€

Revisada la documentación, se constata que José Ignacio Julián Arribas Echeveste no ha presentado documentación que justifique los criterios de Contratación o integración en el equipo de una cuota de género equilibrada, y Contratación o integración en el equipo de profesionales jóvenes, por lo que se le solicita aclaración de estos criterios, dándole un plazo de cinco días naturales para su justificación.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Secretaria: D^a Cristina Fabo Legarda

Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe

Vocal: D. Eduardo Senar Senar

Vocal: D. José Luis Garraza Osaba

Vocal: D. Víctor Honorato Pérez